



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA Nº 394/2019
LEY DE FECHA 25 DE JULIO 2019

Lic. MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, reconoce y valora los aportes realizados en vida en diferentes ámbitos como ser Social y Cultural por el ciudadano: **JUAN ELMAR PRESTEL RIVERO**, que se desempeñó como presidente de FASSIV 2016-2018 (presidente de la Fundación de Ayuda Social San Ignacio de Velasco) y también ayudo al rescate de la música.

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA DE RECONOCIMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD".

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara **HIJO PREDILECTO DE LA CIUDAD** al señor:

JUAN ELMAR PRESTEL RIVERO
(Condecoración en Grado Póstumo)

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2019 a los familiares.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.


Úrsula Cristina Mayser Rivero
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


Prof. Adela Mendía de Núñez
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco



"Trabajando Unidos por el Progreso"